POLITICAS DE CONTABILIDAD

1. Descripción del negocio y objeto social

ESAUCORP S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 04 de noviembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de noviembre del 2010.

La dirección de su domicilio y centro de actividad principal se encuentran ubicados en el Centro Comercial DICENTRO, oficina 27, su RUC 0992707976001, expediente número 64952-2010.

Su actividad principal es el diseño, supervisión y fiscalización de obras arquitectónicas y urbanísticas. Los estados financieros han sido preparados desde el año 2012 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

2. Generalidades.

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para la elaboración de los Estados Financieros de Esaucorp S.A. bajo el ámbito de PYMES, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones a las NIC y NIIF, oficializadas y vigentes en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

En ausencia de lineamientos específicos en este texto, las políticas contables deben ser seleccionadas en el contexto de las NIIF, y supletoriamente de acuerdo con los lineamientos contenidos en las NIC.

La nota de políticas contables debe incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los periodos, sean significativos dentro del rubro, y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.

Para asegurar que la nota esté completa, deberá repasar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

3. Políticas Contables.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía.

3.1 Caja General

La caja general es una cuenta de activo corriente destinado para registrar los cobros en efectivo por ventas que luego deberán ser depositados en las cuentas bancarias que la empresa tenga registrado en el sistema financiero nacional.

Esta cuenta se debita por el cobro en efectivo de alguna cuenta por cobrar, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total al momento de realizar el respectivo depósito a una cuenta bancaria. El efectivo de caja general deberá depositarse máximo hasta 24 horas luego del cobro del dinero.

De manera diaria se procederá a realizar un arqueo de caja a fin de confirmar el dinero en efectivo recaudado en el día.

3.2 Caja Chica

La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta de activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, ya que no justifica la elaboración de un cheque.

Esta cuenta se debita por la emisión de un cheque, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total.

El manejo de caja chica se realizará por medio de un fondo fijo cuyo valor será autorizado según la necesidad de la empresa, que será desde US$ 20.00 hasta US$ 250.00.

El custodio de Caja Chica deberá ser nombrado por la Gerencia General, y no deberá tener acceso de preferencia al sistema contable.

3.3 Bancos Nacionales

Es una cuenta de activos donde se registran los movimientos de dinero en los bancos nacionales, se acredita por los depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero y se debita por retiros, giros de cheques o transferencias bancarias.

Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la gerencia general quien deberá justificar de manera documentada el porqué del sobregiro.

Las conciliaciones bancarias deberán presentarse a la gerencia hasta el 10 de cada mes, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso por internet a las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad del Gerente General.

3.4 Cuentas por Cobrar y Provisión para incobrables

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 39, Instrumentos financieros básicos (Sección 11) y Otros temas relacionados con Otros instrumentos financieros (Sección 12), de las NIIF para las PYMES.

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe

presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de las misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

La provisión de cuentas incobrables será del 1% según lo establecido en la LORTI, en caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntarán los documentos que soporten dicho valor.

3.5 Inmobilizado Material

Se tomará como referencia la Sección 17 NIIF PYMES Propiedades, Planta y Equipo y NIC 16.

Estos activos se valúan al costo y valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y depreciación acumulada.

La depreciación se registra en los resultados del año utilizando el método de línea recta y las tasas de depreciación establecidas en el Reglamento para la Aplicación de la LORTI.

3.6 Intangibles

Se deben reconocer como intangibles según lo indica la Sección 18 de las NIIF para las PYMES, que trata aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fiablemente.

Se deben medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada.

El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos.

3.7 Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable al ejercicio económico sobre las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido.

3.8 Ingresos

Conforme a la Sección 23 de NIIF PYMES, la medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida en el caso de la venta de productos. El ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad. Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad.

La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste deberá incluir el margen de ganancia.

3.90 Contingencias (Sección 21 NIIF PYMES)

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

ESAUCORP S.A. llevará sus Estados Financieros enmarcados a las leyes tributarias vigentes en el Ecuador, así como a las NIIF para PYMES y entidades de control a las que se deba.

Una vez al año se revisarán las políticas para su actualización en caso de ser necesario, y se reformará previo aprobación de la Junta General de Accionistas, Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviera facultado.

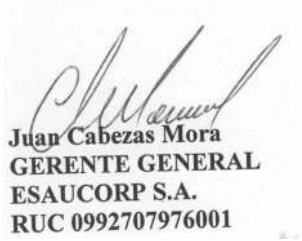

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2013
(en US$)

1. Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados

Se compone de los siguientes saldos:

		Valor US$
-	INMOVELASCO S.A.	10.153,52
-	OTROS	443.12

	Saldo Final	**10.596.04**

2. Edificios

El saldo al 31 de diciembre del 2013 corresponde al local comercial ubicado en el Centro Comercial Plaza Lagos, vía La Puntilla-Samborondon, adquirido mediante financiamiento con el Banco Bolivariano y con los Accionistas. Se encuentra alquilado lo cual le permite a la Compañía generar ingresos por arriendo.

3. Cuentas por Pagar

El saldo al 31 de diciembre del 2013 en Cuentas por Pagar corresponde a proveedores de bienes y servicios utilizados para el desarrollo de la actividad de la Compañía.

Incluye principalmente a:

-	INTERTECH – Servicio informático	1.033.60
-	GEOVANNA ROBALINO – Comisión	3.671.04
-	IRIS WOINILOWICS – Arriendo	552.00
-	C.C. DICENTRO – Alícuotas	270.16
-	LASERSON S.A. – Luminarias	429.93
-	Otros menores	2.832.34

	Saldo Final	**8.789.07**

4. Obligaciones con Instituciones Financieras Locales

El valor al 31 de diciembre del 2013 corresponde al saldo del crédito obtenido para la compra del local ubicado en el Centro Comercial Plaza Lagos. El plazo del crédito es de 3 años 6 meses

5. Anticipos de Clientes

Corresponde a valores recibidos en calidad de anticipo por elaboración y asesoramiento en diseños arquitectónicos, los mismos que serán facturados en el ejercicio económico siguiente una vez que los diseños sean culminados a satisfacción de los clientes.

6. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social.- El capital autorizado es de US$ 1.600 y el capital suscrito de la compañía es de US$ 800, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1.00 cada una.

7. Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta se establece en el 22%. La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como la siguiente:

	2013
Resultado antes de Participación a Trabajadores	
E Impuesto a la Renta	21.424,47
(-) Participación a Trabajadores	(1.869,28)
(+) Gastos No Deducibles	14.425,83
(-) Amortización de Pérdida	(8.962,58)
(=) UTILIDAD GRAVABLE	25.018,44
Impuesto a la Renta Causado	**5.504,06**

Juan Cabezas Mora
Gerente General

CPA. Rocio Patiño C.
Contadora
RUC 0919166470001
Reg. No. 5516